



LCDA. MÓNICA FREIRE FLORIT
DIRECTORA
OFICINA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

OFICINA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

PETICIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO FISCAL 2023 – 2024

I. ALCANCE DE LAS FUNCIONES DE LA OFICINA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO

La Oficina de Servicios Legislativos (en adelante, indistintamente la “Oficina o la “OSL”) es una entidad de apoyo que realiza una diversidad de funciones de gran importancia para la función constitucional que desempeña la Asamblea Legislativa de Puerto Rico. Constituida oficialmente el 27 de enero de 1954, con funciones análogas a las del *Congressional Research Service* del Congreso de los Estados Unidos, entidad que emplea y contrata académicos y expertos los cuales conducen estudios técnicos y especializados como parte del proceso legislativo proveyendo análisis, asistencia, educación y recomendaciones a todos los miembros del Congreso en temas de presupuesto, contribuciones, agricultura, desarrollo económico, científicos y aquellos temas sumamente técnicos.

La Ley Núm. 101 del 13 de agosto de 2017, establece a la OSL como un componente de la Asamblea Legislativa sirviéndole como parte del proceso legislativo. Entre las funciones principales de la OSL, se encuentran las siguientes:

1. considerar y resolver consultas legales sometidas por los legisladores; redactar anteproyectos de ley y resoluciones;
2. preparar informes para las Comisiones;
3. revisar medidas legislativas preparadas por los miembros de la Asamblea Legislativa; redactar opiniones de índole legal y constitucional;
4. realizar estudios e informes relacionados con legislación y otros asuntos legislativos;
5. proveer asesoramiento a las distintas comisiones legislativas;
6. facilitar el proceso de búsqueda y estudio investigativo de interrogantes y problemas que enfrenta la Asamblea Legislativa;
7. traducción al idioma inglés y certificar oficialmente la traducción de todas las piezas legislativas aprobadas por la Asamblea Legislativa y que conforme a la Ley se notifican al Departamento de Estado para su publicación;
8. archivo, control y digitalización de documentos generados en el trámite legislativo de medidas, documentos históricos que recogen el quehacer legislativo de la Asamblea Legislativa desde sus comienzos hasta el presente.

La OSL asesora a los cuerpos legislativos en asuntos fiscales, en asuntos administrativos y administración pública, planificación, economía, estadísticos, entre otros temas de similar naturaleza y relevancia. La OSL, también crea alianzas con centros académicos, centros de educación universitaria y viabiliza la utilización de talentos, estableciendo programas especiales de capacitación para miembros, funcionarios y empleados de la Asamblea Legislativa. Aparte de lo anterior, la OSL le provee a la Asamblea Legislativa servicios esenciales, como el servicio de internet, programas de votación electrónica y manejo de las sesiones legislativas, bases de datos de información jurídica, y servicio de intérprete de lenguaje de señas.

II. NATURALEZA DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIO DE LA OFICINA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

La Oficina cumple con funciones de apoyo al quehacer legislativo de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico. Así mismo, por designación de ley, es el ente que está a cargo de administrar fondos generales, designación específica, fondos especiales y ahorros. En términos de las funciones de servicio, la OSL tiene una serie de oficinas y unidades que realizan servicios técnicos especializados para la Asamblea Legislativa, entre estas se encuentran:

1. Oficina de Promoción Turística
2. Oficina de Traducciones
3. Oficina de Comunicaciones Internas
4. Oficina de Estudios Legislativos
5. Coordinador de Asuntos Académicos y Profesionales
6. Oficina de Trámite Legislativo
7. Coordinador de Internados, Becas y Distinciones
8. Área de Investigación y Preservación de Documentos
9. Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico
10. Archivo de Comisiones
11. Sala de Consultas de Carpetas del FBI
12. Biblioteca Legislativa Tomás Bonilla
13. Unidad de Informes Especiales
14. Oficina de Tecnología e Informática
15. Unidad de Digitalización
16. Unidad de Artes Gráficas
17. Unidad de Servicios Técnicos
18. Sala de Primera Ayuda y Lactancia
19. Unidad de Participación Ciudadana
20. Oficina de Administración de Documentos
21. Oficina del Historiador de Puerto Rico

La OSL cuenta con una serie de unidades y oficinas administrativas en apoyo a su operación y misión estatutaria, tales como, servicios generales, oficina de finanzas y presupuesto, oficina de recursos humanos, oficina de propiedad, oficina de auditor interno, oficina de gerencia administrativa y la Oficina del Directora.

III. PRESUPUESTO ACTUAL ASIGNADO A LA OFICINA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS (AÑO FISCAL 2022 – 2023)

Actualmente, la OSL cuenta con un presupuesto asignado de \$6,469,000.00 del Fondo General 111 y \$1,395,000.00 del Fondo Especial 141, para un total de \$7,864,000.00 de presupuesto asignado. El presupuesto de la Oficina de Servicios Legislativos se constituye de tres (4) fondos, a saber: Fondo General (111), Fondo Especial (141), Fondo de Ahorro (161) y Fondo Federales ARPA (245). En el Fondo General (111) es aquel al que ingresan los depósitos del Departamento de Hacienda, conforme a las cantidades de presupuesto aprobadas, y la OSL utiliza este Fondo General (111) para el pago de la nómina de los empleados, y sus gastos relacionados, y parte de los gastos operacionales. Entre las asignaciones del Fondo General se encuentran, los gastos de funcionamiento, gastos conjuntos y la Oficina del Historiador Oficial de Puerto Rico. La asignación presupuestaria aprobada para el año fiscal 2022 – 2023 correspondiente al Fondo General (111) se desglosa a continuación:

FONDO GENERAL 111 - PRESUPUESTO APROBADO				
AÑO FISCAL 2022 - 2023				
Descripción	Org.	Prog.	Asig.	Presupuesto Aprobado
Gastos de Funcionamiento	2220001	1410	779 \$	5,338,096.96
Gastos Conjuntos	2220003	1410	781 \$	1,085,560.52
Oficina del Historiador de Puerto Rico	2220006	1410	784 \$	45,342.52
Total			\$	6,469,000.00

Las partidas asignadas al Fondo General fueron asignadas al gasto de salarios para cada área operacional de la OSL, detallados de la forma siguiente:



FONDO GENERAL 111 - PRESUPUESTO APROBADO AÑO FISCAL 2022 - 2023	
Descripción	Presupuesto Aprobado
Gastos de Funcionamiento 2220001	
1. Salarios	\$ 3,709,583.75
2. Plan Médico	\$ 501,310.80
3. Contribuciones y retenciones	\$ 225,307.49
4. Otros gastos relacionados (FSE y Beneficios)	<u>\$ 82,197.21</u>
	<u>\$ 4,518,399.25</u>
Gastos de Funcionamiento 2220003	
1. Salarios	\$ 806,748.00
2. Plan Médico	\$ 144,144.00
3. Contribuciones y retenciones	\$ 61,716.22
4. Otros gastos relacionados (FSE y Beneficios)	<u>\$ 26,553.93</u>
	<u>\$ 1,039,162.15</u>
Gastos de Funcionamiento 2220006	
1. Salarios	\$ 34,068.00
2. Plan Médico	\$ 6,864.00
3. Contribuciones y retenciones	\$ 2,606.20
4. Otros gastos relacionados (FSE y Beneficios)	<u>\$ 698.39</u>
	<u>\$ 44,236.59</u>
Total	<u>\$ 5,601,797.99</u>

En el Fondo Especial (141) ingresan y se registran aquellos fondos asignados por la Asamblea Legislativa para usos particulares, por lo cual, el Fondo Especial es dividido por asignación de acuerdo con lo establecido por la Asamblea Legislativa. Usualmente en dicho Fondo Especial se asignan las partidas presupuestarias para los siguientes programas y funciones legislativas:

- Gastos de Funcionamiento y Mejoras Permanentes en la OSL
- Programa de Internado Córdoba y Fernós (Ley Núm. 59 de 5 de agosto de 1993)
- Internado Legislativo Jorge A. Ramos Comas (Ley Núm. 184 de 3 de septiembre de 1996)
- Programa de Internado en Educación Pilar Barbosa (Ley Núm. 53 de 27 de julio de 1997)
- Concilio de Gobiernos Estatales (CSG)
- National Conference of State Legislators (NCSL)
- National Hispanic Caucus of State Legislators (NHCSL)
- Sala de Consultas de Carpetas del FBI
- Internado Laboral Santiago Iglesias Pantín (Ley Núm. 66 de 25 de agosto de 2005)
- Programa de Becas Dra. Antonia Pantoja (Ley Núm. 97 de 23 de abril de 2004)
- Premio Thurgood Marshall (Ley Núm. 9 de 3 de mayo de 1993)
- Sistemas de Información de la OSL
- Sistema de Votación Electrónica de la Asamblea Legislativa.

Cada una de estas asignaciones tiene su propio presupuesto con el fin de lograr un mejor control y administración presupuestaria de los fondos asignados. El desglose del presupuesto vigente para el Fondo Especial 141 es el siguiente:

FONDO ESPECIAL 141 - PRESUPUESTO APROBADO					
AÑO FISCAL 2022 - 2023					
Descripción	Org.	Prog.	Asig.	Presupuesto Aprobado	
Programa Internado Córdoba y Fernós	2220005	1410	081	\$	475,000.00
Programa Internado Jorge Ramos Comas	2220007	1412	081	\$	150,000.00
Programa Pilar Barbosa	2220010	1411	081	\$	85,000.00
Concilio de Gobiernos Estatales (CSG)	2220021	1410	780	\$	160,000.00
Conferencia de Legislaturas Estatales (NCSL)	2220009	1410	787	\$	200,000.00
Sistema de Votación Electrónica de la Asamblea Legislativa	2220024	1410	791	\$	225,000.00
National Hispanic Caucus of State Legislators (NHCSL)	2220025	1410	780	\$	100,000.00
				Total	\$ 1,395,000.00

Para el año fiscal 2022 – 2023, la OSL justamente contó con el presupuesto para cubrir sus gastos propios y algunos de aquellos destinados a la Asamblea Legislativa denominados como gastos conjuntos debido a que no se le asignó una partida presupuestaria para cubrir dichos gastos conjuntos. Al presente, la OSL sufraga los gastos conjuntos de la Asamblea Legislativos con Fondos de Ahorros – 161, los cuales se incluyen asesores de las distintas comisiones de la Asamblea Legislativa. En el caso de los internados, la OSL complementa el presupuesto con fondos en exceso de años anteriores, no obstante, al presente dichos fondos restantes no son suficientes para sufragar su costo total.

IV. SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2023 – 2024 DE LA OFICINA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

Conforme a las realidades actuales y de las obligaciones de la Oficina de Servicios Legislativos, a la luz de las responsabilidades designadas por la Asamblea Legislativa, se peticiona un presupuesto por la cantidad de \$8,384,640.00 reconociendo los gastos actuales y reales de la OSL, incluyendo los gastos de funcionamiento por \$6,831,000.00 del Fondo General (111) y gastos especiales (restringidos) por \$1,553,640.00 de Fondo Especial (141).

En los \$6,831,000.00 peticionados para el Fondo General (111) de la OSL se incluyen aquellos gastos relacionado a salarios, alquiler de servidores de informática de la OSL, materiales y suministros incurridos actualmente por la OSL. Dicha petición presupuestaria no está ajustada para incluir cualquier aumento inflacionario y/o de costos imprevistos. En la partida de \$1,157,082.86 están incluidos los gastos incurridos por bienes y servicios para toda la Asamblea Legislativa, como el servicio de la sala de primera ayuda, asesores y economistas de la Comisión de Hacienda del Senado de PR, servicio de intérprete de lenguaje de señas y licencia de programas de computadora. El desglose del presupuesto recomendado y peticionado es el siguiente:

A. Fondo General 111

FONDO GENERAL 111 - PETICIÓN DE PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2023 - 2024				
Descripción	Org.	Prog.	Asig.	Petición de Presupuesto
Gastos de Funcionamiento	2220001	1410	779	\$ 5,627,683.32
Gastos Conjuntos	2220003	1410	781	\$ 1,157,082.86
Oficina del Historiador de Puerto Rico	2220006	1410	784	\$ 46,233.82
Total				<u>\$ 6,831,000.00</u>

a. Gastos de Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento de la Oficina de Servicios Legislativos se refieren a todas aquellas partidas que están directamente relacionadas con el funcionamiento de la Oficina de Servicios Legislativos.

**Gastos de Funcionamiento - Fondo 111
Presupuesto Propuesto 2023 - 2024**

Descripción	Petición de Presupuesto
Salarios	\$ 4,701,315.24
Servicio de Alquiler de Servidores OSL y sistemas de informática	\$ 176,550.00
Servicios de Ciberseguridad	\$ 34,560.00
Servicios de Seguridad	\$ 73,980.00
Servicios de Teléfono	\$ 32,736.00
Servicio de Auditor Externo	\$ 16,425.00
Servicio de Internet	\$ 48,600.00
Servicio Fumigación y Desinfección de COVID-19 – Asamblea Legislativa	\$ 49,200.00
Sistema de Base de Datos Jurídicos de la Asamblea Legislativa	\$ 126,811.20
Sistema de Registro de Asistencia de Empleados de OSL	\$ 5,205.78
Servicio del programa Ayuda al Empleado	\$ 1,200.00
Alquiler de Fotocopiadoras y Costo de Exceso de Copias	\$ 35,754.63
Materiales de Oficina	\$ 15,000.00
Materiales de Limpieza y Sanitarios	\$ 6,000.00
Mantenimiento y Conservación de Edificio y Equipo de la OSL	\$ 37,000.00
Seguros de la OSL	\$ 22,000.00
Otros Gastos de Funcionamiento	\$ <u>245,345.47</u>
Total	\$ <u><u>5,627,683.32</u></u>

b. Gastos Conjuntos

Los Gastos Conjuntos de la Oficina de Servicios Legislativos se refieren a todos aquellos gastos que se relacionan con servicios directos a la Asamblea Legislativa y que son administrados por la Oficina de Servicios Legislativos, tales como los gastos de la Sala de Primera Ayuda y Lactancia, la Oficina de Promoción Turística, Sala de Consultas Carpetas del FBI, Unidad de Informes Especiales, Biblioteca Legislativa, Archivo Histórico, la Sala de Referencia y el Área de Investigación y Preservación de Documentos.

Gastos Conjuntos - Fondo 111	
Presupuesto Propuesto 2023 - 2024	
Descripción	Petición de Presupuesto
Salarios Archivo de Comisiones y Biblioteca Tomás Bonilla	\$ 427,086.73
Sala de Primera Ayuda	\$ 375,458.12
Sistema Automatizado de Biblioteca de la Asamblea legislativa.	\$ 12,000.00
Otros Gastos Conjuntos	\$ 342,538.01
	Total \$ <u>1,157,082.86</u>

c. Comisiones Permanentes

El Archivo de Comisiones de la Cámara de Representantes y del Senado de Puerto Rico fue creado en el año 1996, al amparo de la Ley Núm. 8 del 27 de mayo de 1981. Al finalizar cada término del mandato de cada Asamblea Legislativa, los secretarios de ambos cuerpos trasladan copias de sus estudios, informes y expedientes, donde son preservados de manera especial. Los sueldos y otros costos relacionados son sufragados en la asignación de Gastos Conjuntos; mientras que el restante de los gastos son los siguientes:

Gastos de Comisiones Permanentes - Fondo 111	
Presupuesto Propuesto 2023 - 2024	
Descripción	Petición de Presupuesto
Alquiler de Almacén Para Documentos	\$ 59,625.00
	Total \$ <u>59,625.00</u>

d. Historiador Oficial de Puerto Rico

El cargo del Historiador Oficial de Puerto Rico se creó por acción de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico mediante la Ley Núm. 12 de 1903, conocida como la Ley para la Aprobación y Conservación de Cientos de Datos Históricos de Puerto Rico.

Gastos Oficina del Historiador de Puerto Rico - Fondo 111	
Presupuesto Propuesto 2023 - 2024	
Descripción	Petición de Presupuesto
Salarios	\$ 45,109.90
Otros Gastos de Funcionamiento	\$ 1,123.92
Total	\$ 46,233.82

B. Fondo Especial

Se recomienda y se peticiona una asignación por \$1,553,640.00 para el Fondo Especial (141) de la OSL se incluyen las partidas de gastos relacionados con los internados legislativos, según dispuestos por ley, \$615,200.00 para el Programa Córdova y Fernós, \$160,500.00 para el Programa Jorge A. Ramos Comas, y \$85,000.00 para el Programa Pilar Barbosa. Como parte de los Fondos Especiales (141) se incluye la petición de fondos por \$172,729.00 para el Concilio de Gobiernos Estatales, por \$192,611.00 para la Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales (NCSL), por \$102,600.00 para el Caucus Hispano Nacional de Legislaturas Estatales (NHCSL) y por su importancia para el funcionamiento y quehacer legislativo el costo de los sistemas de votación electrónica, manejo de sesiones legislativas y las Secretarías de la Cámara de Representantes y el Senado de Puerto Rico por \$225,000.00 Dicho sistema de votación electrónica es esencial para el funcionamiento de la Asamblea Legislativa y es parte inherente del funcionamiento y operación diaria de ambas cámaras legislativas.

FONDO ESPECIAL 141 - PETICIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL 2023 - 2024

Descripción	Org.	Prog.	Asig.	Petición de Presupuesto
Programa Internado Córdoba y Fernós	2220005	1410	081	\$ 615,200.00
Programa Internado Jorge Ramos Comas	2220007	1412	081	\$ 160,500.00
Programa Pilar Barbosa	2220010	1411	081	\$ 85,000.00
Concilio de Gobiernos Estatales (CSG)	2220021	1410	780	\$ 172,729.00
Conferencia de Legislaturas Estatales (NCSL)	2220009	1410	787	\$ 192,611.00
Sistema de Votación Electrónica de la Asamblea Legislativa	2220024	1410	791	\$ 225,000.00
National Hispanic Caucus of State Legislatures (NHCSL)	2220025	1410	780	\$ 102,600.00
			Total	\$ 1,553,640.00

a. Programa de Internado Congresionales Córdoba y Fernós

El Programa Córdoba y Fernós de Internados Congresionales fue establecido por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, mediante la Ley Número 59 del 5 de agosto de 1993, para ofrecer una oportunidad a estudiantes destacados de las universidades en Puerto Rico de relacionarse con los procesos y procedimientos del Congreso de los Estados Unidos de América y del Gobierno Federal. Los participantes del Programa reciben créditos académicos mientras trabajan y estudian durante un semestre en la ciudad de Washington, D.C. El Internado tiene una duración de quince (15) semanas y se ofrece cada semestre académico, de enero a mayo y de agosto a diciembre. El Internado tiene tres (3) componentes principales: una experiencia de trabajo de cuatro (4) días de la semana, seminarios un (1) de la semana y un curso académico que se reúne una vez por semana. Además, los estudiantes participan de un proyecto de compromiso social durante el semestre y presentan un (1) Proyecto de Bienestar para Puerto Rico al final del internado. El Programa cubre los gastos de transportación aérea de ida y vuelta a Washington, D.C., un estipendio bisemanal y vivienda en apartamentos equipados compartidos en las instalaciones de una institución contratada por la OSL. Para el año fiscal 2023 – 2024, la Oficina de Servicios Legislativos recomienda la siguiente asignación:

Gastos - Programa de Internado Córdoba y Fernós - Fondo 141	
Presupuesto propuesto 2023 - 2024	
Descripción	Petición de Presupuesto
Gastos de Viaje y Alimentos	\$ 96,000.00
Servicios Profesionales	\$ 48,000.00
Materiales y Suministros	\$ 21,000.00
Franqueo	\$ 200.00
Becas - Washington Center	\$ 450,000.00
Total	\$ 615,200.00

b. Programa de Internado Legislativo Jorge A. Ramos Comas

Mediante la Ley Número 184 de 3 de septiembre de 1996, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico estableció el Programa de Internado Legislativo Jorge A. Ramos Comas. Este Programa está dirigido a ofrecer a estudiantes universitarios una experiencia educativa que combine los elementos teóricos y prácticos de los procesos legislativos y su integración con las Ramas Ejecutivas y Judicial. Con este Programa se aspira a proveer una mayor conciencia entre los participantes de la importancia del proceso legislativo en la consecución del bien común. A su vez, se desarrolla el talento de peritaje y el interés futuro en mantenerse ligados a esta Rama de Gobierno. Para el año fiscal 2023 – 2024, la Oficina de Servicios Legislativos recomienda la siguiente asignación:

Gastos - Programa de Internado Jorge A. Ramos Comas - Fondo 141	
Presupuesto propuesto 2023 - 2024	
Descripción	Petición de Presupuesto
Gastos y Servicios Relacionados	\$ 65,000.00
Gastos de Viaje y Alimentos	\$ 83,000.00
Materiales y Suministros	\$ 12,500.00
Total	\$ 160,500.00

c. Programa de Internado Pilar Barbosa

La Ley Número 53 de 27 de julio de 1997, crea el Programa Pilar Barbosa de Internados en Educación, dirigido a profesionales de la enseñanza, con el propósito de ofrecerles la oportunidad de adquirir experiencia laboral en puestos relacionados a la educación que no sea la enseñanza formal del aula. Para el año fiscal 2023 – 2024, la Oficina de Servicios Legislativos recomienda la siguiente asignación:

Gastos - Programa de Internado Pilar Barbosa - Fondo 141	
Presupuesto propuesto 2023 - 2024	
Descripción	Petición de Presupuesto
Becas	\$ 85,000.00
Total	\$ 85,000.00

d. Concilio de Gobiernos Estatales (CSG)

El Concilio de Gobiernos Estatales es una organización que desde su origen en el año 1933, sirve a las tres (3) Ramas de Gobierno en la medida que fomenta el intercambio de ideas e iniciativas, ayudando a formar la política pública a nivel gubernamental. Provee la oportunidad de intercambio de ideas, enlaces y el desarrollo de liderazgo, mediante la creación de asociaciones de apoyo, tanto a nivel regional como internacional. Esta partida presupuestaria incluye el costo de la cuota anual del National Hispanic Caucus of State Legislatures (NHCSL). Para el año fiscal 2023 – 2024, la Oficina de Servicios Legislativos recomienda la siguiente asignación:

Gastos - Concilio de Gobiernos Estatales (CSG) - Fondo 141	
Presupuesto propuesto 2023 - 2024	
Descripción	Petición de Presupuesto
Suscripción y membresías - CSG	\$ 172,729.00
Total	\$ 172,729.00

Gastos - National Hispanic Caucus of State Legislatures (NHCSL) - Fondo 141 Presupuesto propuesto 2023 - 2024	
Descripción	Petición de Presupuesto
Suscripción y membresías - NCHSL	\$ 102,600.00
Total	\$ 102,600.00

e. Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales (NCSL)

La NCSL es una organización no partidista creada para servir a los legisladores y a su personal. Provee servicios de investigación, asistencia técnica y la oportunidad de que sus agremiados puedan intercambiar ideas sobre temas estatales de mayor relevancia. También representa los intereses de los gobiernos estatales ante el Congreso y Agencias Federales. Para el año fiscal 2023 - 2024 se recomienda y solicita la siguiente partida presupuestaria para la membresía de ambos cuerpos legislativos.

Gastos - Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales - Fondo 141 Presupuesto propuesto 2023 - 2024	
Descripción	Petición de Presupuesto
Suscripción y membresías - NCSL	\$ 192,611.00
Total	\$ 192,611.00

f. Sistema de Votación Electrónica de la Asamblea Legislativa

El sistema de votación electrónica, manejo de sesiones legislativas y calendario de la Asamblea Legislativa es parte inherente del quehacer legislativo y contribuye a la eficiencia y reducción de costos de la Asamblea Legislativa. Adoptado en el año 2012, en el Senado de Puerto Rico y luego en el año 2013 en la Cámara de Representantes de Puerto Rico demostró ser una herramienta de trabajo innovadora y de gran avance haciendo los procesos legislativos eficientes y dinámicos. Actualmente, la Asamblea Legislativa no es dueña de las licencias del sistema, dependiendo de una empresa para utilizar y actualizar el sistema. Por ello, se recomienda que la Asamblea Legislativa analice sus opciones en sistemas similares con el fin de garantizar la continuidad de gobernanza en casos tales como la pandemia o desastres naturales, y mediante una asignación especial se destinarán los fondos para dicha encomienda. Para el año fiscal 2023 – 2024, la Oficina de Servicios Legislativos recomienda la siguiente asignación:

Gastos - Sistema de Votación Electrónica de la Asamblea Legislativa - Fondo 141 Presupuesto propuesto 2023 - 2024	
Descripción	Petición de Presupuesto
Sistema de Votación Electrónica de la Asamblea Legislativa	\$ 225,000.00
Total	\$ 225,000.00

V. CONCLUSIÓN

La Oficina de Servicios Legislativos recomienda un presupuesto para el año fiscal 2023 – 2024 por \$6,831,000.00 para los gastos del Fondo General (111) y por \$1,553,640.00 para los gastos especiales (restringidos) del Fondo Especial (141) para un total recomendado por \$8,384,640.00

PETICIÓN DE PRESUPUESTO TOTAL AÑO FISCAL 2023 - 2024	
Descripción	Petición de Presupuesto
Fondo General - Fondo 111	\$ 6,831,000.00
Fondo Especial - Fondo 141	\$ 1,553,640.00
Total	\$ 8,384,640.00

La Oficina de Servicios Legislativos es un componente esencial de la Asamblea Legislativa y está comprometida con su misión, para lograr la mayor eficiencia, economía y efectividad en los servicios que ofrece. Más aún, estamos convencidos de que podemos fortalecer nuestras funciones mediante la administración efectiva y eficiente del presupuesto asignado, el cual, fue confeccionado en base a los gastos actuales incurridos por la Oficina en beneficio de la Asamblea Legislativa. Nuestro compromiso es utilizar los recursos asignados para el mayor beneficio de la Asamblea Legislativa y el pueblo de Puerto Rico.

Atentamente,



Lcda. Mónica Freire Florit

Directora

Oficina de Servicios Legislativos

Asamblea Legislativa de Puerto Rico